

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **09.L.ICLZCH.** 097**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón LOJA el **21/Mayo/2009**, que contienen la constitución de la compañía **ECO NEGOCIOS CIA. LTDA..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 09.SC.ICLZCH.UJ.108 de 22/Mayo/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

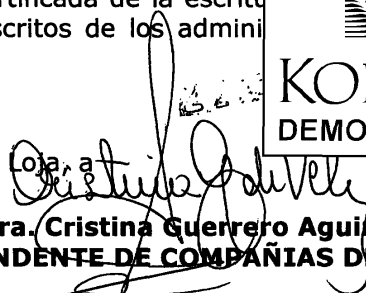
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ECO NEGOCIOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y el formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7245253
Nro. Trámite 7.2009.63
VSB/



DR. GALO CASTRO MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA,
DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la
Resolución suscrita por la señora Doctora Cristina Guerrero
Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, número 09.L.ICLZCH.097,
de fecha veintidós de mayo del dos mil nueve, en donde se
Resuelve Aprobar la Constitución de la COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "ECO NEGOCIOS CIA. LTDA.".- Particular
que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja,
veintidós de mayo del dos mil nueve.



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario P^o del Cantón Loja



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGIS-
TRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 409, y anotada
en el repertorio con el No. 922, juntamente con la Escritura Públi-
ca de Constitución de la Compañía ECO NEGOCIOS CIA.LTDA., celebra-
da en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 21 de mayo del
2009.

Loja, 25 de mayo del 2009.



Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA